



**C I R C U L A R CSJANTC17-35**

Fecha: Miércoles, 20 de septiembre de 2017

Para: **JURISDICCIÓN CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA SECCIONAL ANTIOQUIA**

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA

Asunto: "Consulta de Turnos de Disponibilidad para Procesos Judiciales."

A efectos de optimizar el empleo del talento humano e imprimir celeridad a trámites judiciales, se les informa a todos los Despachos con competencia en materia Contencioso Administrativa en la Seccional Antioquia que los actos administrativos expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura y el Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, por medio de los cuales se regula el establecimiento de turnos para el desempeño de Funciones de Control de Garantías y se programan dichos turnos, están publicados en la página web del organismo [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) y pueden ser libremente consultado y obtenidos, de manera que es no es necesario exhortar a esta Corporación para hacerse a los mismos. A tal información se puede acceder siguiendo la siguiente ruta:

Para los Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura  
[www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)

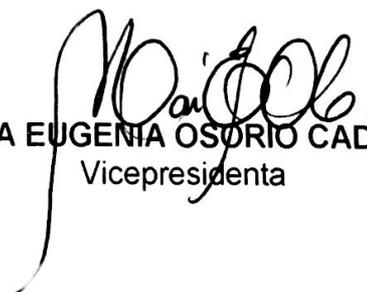
- Consejo Superior de la Judicatura
- Actos administrativos
- Acuerdos

Para los Acuerdos del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia

- [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)
- Consejo Superior de la Judicatura
- Antioquia
- Corporación
- Turnos

Adicionalmente, para facilitar la consulta de los mencionados actos administrativos, estos se han agrupado en el archivo denominado "**Consolidado actos administrativos mediante los cuales se establecen turnos CIRCULAR CSJANTC17-35**", el cual se puede consultar en el siguiente link:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judicatura-de-antioquia/258>

  
**MARÍA EUGENIA OSORIO CADAVID**  
Vicepresidenta

MEOC/DERM